



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0312-2020-GRU-GR

Pucallpa, 28 de agosto de 2020

VISTO: El INFORME N° 2035-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 27 de agosto de 2020, mediante el cual la Sub Gerencia Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de la Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0869-2019-GRU-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, asciende a **S/ 861'827,891.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 227-2020-MINEM/DM, de fecha 17 de agosto de 2020, aprueban la transferencia financiera, en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020, a favor de las Unidades Ejecutoras Sede Central, destinados exclusivamente a financiar el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética;

Que, mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2020, consignado en el Registro 947522, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en mérito al INFORME N° 2035 -2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 27 de agosto de 2020, autoriza incorporar la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutoras del Sede Central destinados exclusivamente a financiar el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética;

Que, el Artículo 50° **Incorporación de Mayores Ingresos** del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, literal 50.1 señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego;

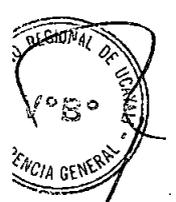
Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos, hasta por la suma de **S/ 78,274.00, (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias para financiar el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética;

Con la facultad conferida por la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **S/ 78,274.00, (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

INGRESOS

(A Nivel de Fuente de Financiamiento)

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

78,274.00

78,274.00

78,274.00

78,274.00

78,274.00

78,274.00

78,274.00

TOTAL INGRESOS

=====

78,274.00

=====

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA

: **001 SEDE CENTRAL**

PROGRAMA

: **9001 ACCIONES CENTRALES**

PRODUCTO

: **3999999 SIN PRODUCTO**

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

: **5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(A nivel de Categoría de gasto y

Genérica del Gasto)

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES

78,274.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS

78,274.00

=====

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

78,274.00

=====

TOTAL, PLIEGO

78,274.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Firma]
Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000427

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/08/2020

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0312-2020

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/08/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : OFICIO NO.0485-2020-GRU-GRDE-DREM
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD		
9001									0	78,274
	3999999								0	78,274
		5000001							0	78,274
	13								0	78,274
		5	2.3						0	78,274
TOTAL									0	78,274

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	78,274	
	1.4							0	78,274	
TOTAL									0	78,274

